

FRAGA IRIBARNE PRONUNCIO AYER LA CONFERENCIA DE CLAUSURA DE LA XVII SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO

«Los gobernantes han de realizar los cambios inevitables en una época como la nuestra», dijo el ministro de Información

EL PRINCIPE DON JUAN CARLOS OCUPÓ LA PRESIDENCIA CON EL MINISTRO DE HACIENDA, EL DISERTANTE Y OTRAS AUTORIDADES

Madrid. (De nuestra Redacción.) Con una conferencia del ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, en torno al tema "Los problemas fiscales dentro de una Teoría del Estado contemporáneo", fue clausurada ayer, a última hora de la mañana, en el Instituto de Estudios Fiscales, la XVII Semana de Estudios de Derecho Financiero. Con el Príncipe Don Juan Carlos y el disertante ocuparon la presidencia el ministro de Hacienda, el presidente del Tribunal Administrativo Económico Central, el director del Instituto y los subsecretarios de Hacienda, Industria e Información y Turismo. Ministros, subsecretarios y otras autoridades cumplieron a Don Juan Carlos cuando Su Alteza llegó al Instituto con su ayudante de servicio, teniente coronel de Aviación don Juan Manuel Santos Suárez.

DISERTACION DEL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

Destacó el señor Fraga que, para estudiar más apropiadamente el problema fiscal en nuestro tiempo, no ha de hacerse partiendo de las respectivas especialidades dentro de este campo, sino desde una plataforma más amplia, como es la que constituye la Teoría General del Estado, que permite considerar el problema en toda la amplitud que éste requiere. A pesar de los grandes adelantos que la Humanidad ha conseguido en el campo de la ciencia y de la técnica, que han llevado al hombre a una mejor situación en lo económico-social, en la salud y educación,



Fraga Iribarne

no ha podido alcanzarse el mundo feliz con el que algunos soñaron, y que todavía se encuentra muy lejos.

La verdad es que, aunque se han solucionado viejos y graves problemas del hombre y de la sociedad, han surgido otros nuevos, característicos de nuestro tiempo y de nuevas circunstancias, que llegan a plantear situaciones muy delicadas. Hoy, cuando más objetivos se han conseguido y se vienen consiguiendo, se ha despertado un espíritu crítico como nunca lo hubo en la Historia y que arrastra grandes tentaciones nihilistas. A pesar de las metas alcanzadas, el político actual debe llegar a una nueva definición de los conceptos económicos, sociales, administrativos y políticos básicos para afrontar unas nuevas realidades.

LA POLITICA FISCAL DENTRO DE UN ESTADO DE DERECHO

Considera el señor Fraga que no es suficiente ir remediando con reformas parciales las nuevas necesidades, sino que hay que situarse en unos planteamientos básicos. Luego pasó a analizar cuatro planteamientos para enfocar la política fiscal dentro de un Estado de Derecho.

El primero es la necesidad de servir a la justicia social con la doctrina del impuesto justo. El segundo, la necesi-

poseería eficacia para solucionar los problemas del mundo de hoy, pero tampoco es deseable la desviación hacia el Estado totalitario, expuso que existen fórmulas intermedias, tales como las fundadas en un estado social de desarrollo, o estado industrial, que posibilitan el desarrollo de la empresa pública, el planteamiento de una zona política que controle el ciclo económico, la seguridad social, el papel creciente de los Sindicatos, que posibiliten una democracia industrial, y, finalmente, el logro del principio de igualdad de oportunidades.

Se refirió al hecho de que el Estado moderno se caracteriza por ser un Estado de impuestos, que precisa obtener grandes ingresos para atender a los fines que en todo momento tiene que alcanzar en pro del bien de la comunidad a que sirve. Constituye un evidente índice de desarrollo de un país el nivel de sus impuestos, la forma cómo están distribuidos y el mecanismo existente para su exigencia.

La Hacienda, dijo por último el ministro de Información, tiene que encauzarse dentro de una teoría del Estado, porque es preciso consolidar un Estado fuerte y un Derecho justo. Para ello, los gobernantes han de realizar los cambios inevitables en una época como la nuestra. Estos cambios han de estar encauzados, dentro de ese Estado de Derecho, en un equilibrio dinámico de orden y justicia. En este orden, una reforma fiscal inteligente

dad de integrar la teoría del desarrollo económico-social en la fiscalidad. El tercero consiste en incrementar los medios económicos del Estado para hacer frente a la continua extensión de sus funciones. El cuarto, la necesidad de acentuar la seguridad política, jurídica y financiera que hagan posible garantizar los ingresos públicos.

El conferenciante, considerando que el viejo Estado liberal del siglo XIX ya no

puede resolver más problemas que ninguna otra medida de naturaleza económica o social.

Palabras del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda, don Juan José Espinosa San Martín, cerró el acto. Agradeció la presencia del Príncipe. "Estoy muy satisfecho de ello—manifestó—porque evidencia que los dos largos años de estudio y trabajo junto a nosotros, en el Ministerio de Hacienda, viviendo día a día nuestros problemas, han dejado en él una honda huella y sigue de cerca la labor de nuestro Ministerio."

El señor Espinosa tuvo palabras de elogio para la conferencia del señor Fraga Iribarne, cuyos conceptos habían rayado a gran altura. Felicitó después a los organizadores por el tema elegido: "El Impuesto sobre el Valor Añadido". Un tema—afirmó—de mucha actualidad en los países de la Comunidad Económica Europea, que está siendo objeto de fuertes debates en el seno del G. A. T. T., y que el Ministerio de Hacienda español estudia con interés y le será muy valiosa la aportación de todos los semanistas con sus intervenciones y coloquios.

En nuestro Ministerio—añadió el señor Espinosa—no podemos limitarnos al simple quehacer cotidiano resolviendo las cuestiones de hoy, sino que tenemos que mirar adelante con visión de futuro y alrededor para ver lo que otros países están haciendo.

Ahora bien, no pretendemos implantar esta figura impositiva, pero es del máximo interés examinarla a fondo. Yo quiero que vuestros trabajos obtengan una extraordinaria divulgación. Quisiera hacerlos llegar a nuestros procuradores en Cortes, a nuestros representantes de la Organización Sindical y de nuestras Cámaras, en una palabra, que el país tome conciencia de la existencia de este impuesto y de sus aspectos positivos y negativos y estemos preparados por si en el futuro la realidad española y nuestros compromisos internacionales exigieran adoptar nuevas soluciones.